

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO  
ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUMERO 01/2025  
28 DE FEBRERO DEL 2025

En la ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 9 horas con 20 minutos del día 28 de febrero del 2025, reunidos previa convocatoria en sala de cabildo dentro de presidencia municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero número 75, doy por iniciada la sesión ordinaria de ayuntamiento 01/2025 administración 2024/2027 y para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia y declaratoria de coro legal.

| CARGO                | NOMBRE                                     | ASISTENCIA  |
|----------------------|--------------------------------------------|-------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN        | PRESENTE    |
| REGIDORA             | C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ          | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. RAMON VELASCO SAHAGÚN                   | JUSTIFICADO |
| REGIDORA             | T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ  | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA                | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA               | PRESENTE    |
| SINDICA MUNICIPAL    | LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO | PRESENTE    |
| REGIDOR              | MTRA MA ROSARIO VALADEZ ORTEGA             | JUSTIFICADO |
| REGIDORA             | LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA                | PRESENTE    |
| REGIDOR              | ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO    | PRESENTE    |
| REGIDORA             | Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS  | PRESENTE    |

SECRETARIO GENERAL: El regidor desde el día de ayer tuvo una salida de emergencia fuera de aquí del país, nos informó el cual el día de hoy no estará presente.

Y regidora maestra Rosario Valadez Ortega, el cual a inicio de esta sesión se presentó para presentar un oficio de una licencia, el cual se tuvo que retirar la regidora por causas de fuerza mayor, pero comenta que el punto número IV, que es el punto de listo Jalisco, quiere emitir su voto a favor, el cual lo informó punto número IV a favor.

Informo y certifico que tenemos la asistencia de la mayoría de este ayuntamiento de Jalisco con 7 regidores, el síndico municipal y el presidente municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la ley de gobierno y administración pública del Estado

de Jalisco, hay quórum legal para sesionar bajo el siguiente orden del día, el cual está en consideración de los presentes.

Si lo ven a bien, compañeros regidores, omitimos la lectura del orden del día todos tenemos nuestra convocatoria en las manos levantar su mano, por favor. Gracias, compañeros regidores.

### **ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación y firmas de las actas ordinarias 01/2024 y 02/2024.
- IV. Primero. - Aprueba se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado "Listo Jalisco, entrega de paquete de útiles escolares, mochila, uniforme y calzado a las personas estudiantes de los niveles escolares de preescolar, primaria y secundaria" para el ejercicio fiscal 2025.  
Segundo. - Mediante el esquema de subsidio compartido en la modalidad A, de conformidad en el numeral 11 punto 9.2. de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de hasta \$3,672,596.1 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 1/100 M.N.) que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria del presupuesto total de hasta \$7,345,192.2 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 2/100 M.N.) para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal siendo aportado el mismo 50% del valor por parte del Gobierno del Estado de Jalisco donde serán beneficiados hasta 4,737 estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública.  
Tercero. - El H. Ayuntamiento de Jama, Jalisco debe ratificar a la C. Fátima Gutiérrez Pérez quien funge como directora de Desarrollo Social, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2025 desde su inicio hasta su conclusión.
- V. Aprobación de la creación del FONDO FIJO PARA PRESTAMOS AL PERSONAL por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- VI. Aprobación para el pago contratación de seguro vehicular para las unidades del Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco por la cantidad de \$982,757.09 (novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales del programa presupuestal 2025.

- VII. Aprobación para que este Municipio de Jamay, Jalisco, haga su aportación económica del año 2025 a la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) por el importe de \$109,615.01 (ciento nueve mil seiscientos quince pesos 1/100 M. N.) será cubierto con la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 445 del programa presupuestal 2025.
- VIII. Puntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

**SECRETARIO GENERAL:** Pido se manifiesten los presentes regidores de manera económica, quienes estén a favor del orden del día, levanten su mano. Gracias, compañeros regidores. Aprobado por mayoría el orden del día.

### **III.- Aprobación y firma de las actas ordinarias 01/2024 y 02/2024.**

**SECRETARIO GENERAL:** Por ahí les hice llegar las actas vía WhatsApp en digital si hay alguna observación o en los comentarios o en las participaciones, pues es momento por aquí ya están impresas las dos actas para su firma.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Yo les comentaba que estuvieran en tiempo y forma lo que son las actas, que quede plasmado nuestro trabajo de las aprobaciones para los directores darles esa facilidad de que ejecuten y tengan los convenios a tiempo.

**SECRETARIO GENERAL:** Solicito se manifiesten de forma económica que estén a favor del punto **número III**, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**IV.- Primero. - Aprueba se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado "Listo Jalisco, entrega de paquete de útiles escolares, mochila, uniforme y calzado a las personas estudiantes de los niveles escolares de preescolar, primaria y secundaria" para el ejercicio fiscal 2025.**

**Segundo. - Mediante el esquema de subsidio compartido en la modalidad A, de conformidad en el numeral 11 punto 9.2. de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de hasta \$3,672,596.1 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 1/100 M.N.) que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria del presupuesto total de hasta \$7,345,192.2 (siete millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 2/100 M.N.) para la adquisición de los bienes requeridos para el**

**cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal siendo aportado el mismo 50% del valor por parte del Gobierno del Estado de Jalisco donde serán beneficiados hasta 4,737 estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública.**

**Tercero. - El H. Ayuntamiento de Jama, Jalisco debe ratificar a la C. Fátima Gutiérrez Pérez quien funge como directora de Desarrollo Social, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2025 desde su inicio hasta su conclusión.**

**PRESIDENTE:** Gracias, Secretario. Buenos días, compañeros regidores agradecerles la asistencia y participación en esta sesión número 01/2025, sesión ordinaria de este Pleno de Ayuntamiento del Municipio de Jalisco. En relación al punto número cuatro como ustedes saben, esta Política Pública Estatal que sale de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco en conjunto con la Secretaría de Educación es una política pública que tiene varios años aquí en nuestro Estado y que se le da también seguimiento en esta nueva Administración Estatal.

Una política pública que tiene el objetivo de mitigar o disminuir la decepción escolar, mejorar el aprovechamiento también de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, y pues también que haya igualdad de condiciones en su aprovechamiento escolar. Y que aparte también es muy importante el apoyo a la economía familiar, sobre todo en familias donde tienen al mismo tiempo varios niños estudiando desde la edad preescolar a la secundaria. Está dirigida a la totalidad de planteles educativos públicos aquí en nuestro municipio, desde el ciclo o edad preescolar hasta la secundaria técnica.

En este año la Secretaría de Educación nos manda una matrícula de 4,737 alumnas y alumnos con una aportación que tiene el municipio, una aportación que va en conjunto con el Gobierno del Estado con un 50% de \$3,672,596.1 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 1/100 M.N.).

El pasado ocho de febrero fue publicada en la red de operación en el diario oficial del estado de Jalisco, donde ahora sí ella solicita a todos los municipios que quieran participar en esta política pública, sea primero aprobada en sesión del ayuntamiento. Yo creo que la mayoría sí está de acuerdo en la participación, nos piden por un lado la participación del municipio aprobada también que estemos de acuerdo en la aportación que se va con la candidata, el monto que se va a hacer por medio del descuento de participación y que nuestro enlace sea la Directora de Desarrollo Social aquí del municipio, Fátima Gutiérrez.

Es en sí lo que se está solicitando para que pueda ser ejercido este muy importante programa del Gobierno del Estado en conjunto con el municipio aquí en Jamay no sé si hay algún comentario o duda o aportación respecto a este tema.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto **número IV**, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

Este punto lo mencioné con 10 votos por lo que comentó la Regidora al inicio de la sesión, de que su voto era a favor ya los demás puntos van a ser con los votos de los

regidores que estamos presentes el día de hoy y al final en puntos generales, presentamos la licencia.

**V.- Aprobación de la creación del FONDO FIJO PARA PRESTAMOS AL PERSONAL por un monto de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).**

**PRESIDENTE:** Referente a este punto número cinco el encargado de la Ciudad Municipal, licenciado Juan Carlos Briseño, solicita que se apruebe la creación de un fondo fijo para préstamos para personal de este ayuntamiento un fondo que se maneja en el Departamento de Recursos Humanos, un fondo revolvente que tiene también ahí sus lineamientos y reglas para que sea utilizado hasta 2 o 3 quincenas el monto máximo de préstamos, de acuerdo a la capacidad o el salario de cada persona y que sea ejercido de esa forma son \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), entonces es la intención que con este fondo sirva también para el personal de apoyo para poder atender cualquier necesidad económica.

**SECRETARIO GENERAL:** El presidente municipal después de haber informado ampliamente de la necesidad que existe de otorgar a los empleados y funcionarios municipales la prestación de préstamos a corto plazo, somete a la aprobación del cuerpo edilicio la creación de un fondo revolvente con un importe fijo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para que de ahí se hagan los préstamos al personal teniendo como responsable del manejo, administración y recuperación de los recursos del fondo al ciudadano Erick Sánchez López, quien tiene la recuperación de los recursos del fondo que tiene el nombramiento de Director de Administración y Recursos Humanos, quien asimismo se somete a aprobación de dichos préstamos, sólo se podrán otorgar mediante la firma del documento mercantil correspondiente a favor del municipio de Jamay Jalisco, mediante la firma del contrato respectivo teniendo como condición principal que el importe total de cada préstamo no puede ser superior a la cantidad equivalente a tres meses de sueldo del empleado solicitante, ni se podrá autorizar un préstamo nuevo, el empleado que no haya terminado de pagar el anterior y que se ajustará a las condiciones de las cláusulas del formato de contrato que está presentado en esta sesión, entre las cuales resalta la posibilidad de que la tesorería retenga quincenalmente los importes que serán destinados a los abonos de los préstamos.

Una vez discutido lo suficiente de dichos puntos, se aprueba por unanimidad la creación del Fondo Revolvente que se propone para préstamos al personal. Asimismo, faculta al Tesorero Municipal para que realice las retenciones mencionadas, al Síndico Municipal para que realice los contratos con el personal que solicite los préstamos, al Presidente Municipal para que autorice dichos préstamos y se instruya al Oficial Mayor para que realice los mecanismos administrativos y jurídicos adecuados para el manejo de dicho fondo, se realice con honestidad, transparencia y legalidad en virtud de que el responsable directo del manejo del mismo.

**PRESIDENTE:** Son los lineamientos y reglas para poder hacer uso de estos fondos para préstamos del personal de este ayuntamiento.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** ¿Va a tener algún interés?

**PRESIDENTE:** No, no se debería, pero no lo hacemos, no tiene ningún margen de interés.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto **número V**, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**VI.- Aprobación para el pago contratación de seguro vehicular para las unidades del Gobierno Municipal de Jamay, Jalisco por la cantidad de \$982,757.09 (novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales del programa presupuestal 2025.**

**PRESIDENTE:** En relación a este punto de acuerdo el Oficial Mayor nos solicita aprobar el gasto para pagar la póliza del seguro de todo el parque vehicular con el que cuenta este ayuntamiento cabe señalar que ya el Oficial Mayor se dio la tarea de verificar todos los vehículos que se están utilizando, cuáles si y cuales no para hacer una simplificación para pagar solamente lo que realmente estamos utilizando un buen trabajo que realizó el Oficial Mayor, ya de ahí se dio la tarea de buscar la mejor cotización con diferentes empresas aquí se anexan las cotizaciones también, una de ellas fue Qualitas, fue Inbursa y fue HDI.

HDI ha sido la empresa o la aseguradora que el último año nos dio el servicio, cabe señalar también que uno de los beneficios que nos han mostrado las aseguradoras es que muchos de los vehículos, por X razón, a lo mejor vehículos ya más viejitos no tienen los papeles, sólo cuentan con alguna tarjeta de circulación o con un número de matrícula con eso nos han dado la ventaja sólo con eso asegurarnos y pues también eso es de buen beneficio, aparte que es más barato entonces de acuerdo a esas cotizaciones que nos hace llegar el Oficial Mayor, sería contratar los servicios de la aseguradora HDI por el monto aquí mencionado, que será pagado también por los recursos de participaciones federales y aportaciones también federales la suma que se pagará a vehículos de seguridad pública y protección civil son \$285,244.90 (doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) este importe será pagado por el recurso del FORTAMUN y el resto será cubierto con participaciones federales.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número seis, levantes su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**VII.- Aprobación para que este Municipio de Jamay, Jalisco, haga su aportación económica del año 2025 a la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) por el importe de \$109,615.01 (ciento nueve mil seiscientos quince pesos 1/100 M. N.) será**

**cubierto con la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 445 del programa presupuestal 2025.**

**PRESIDENTE:** Como saben somos parte también de esa Junta Intermunicipal, se llama la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala, mejor conocida como AIPROMADES. Una Junta Intermunicipal que nos da acompañamiento en varios temas relacionados al cuidado del medio ambiente y de nuestro lago de Chapala, entre ellos la limpieza de la maleza acuática, por ejemplo, también el manejo sobre los riegos, sobre incendios estamos trabajando también ahorita con ellos con un plan de movilidad de la ribera de Chapala, un estudio que fue subsidiado por una fundación europea, donde ahorita se está llevando a cabo el diagnóstico para presentar cuáles son las problemáticas, las ventajas, desventajas y potencialidades que hay en materia de movilidad sustentable o sostenible aquí en nuestro municipio y en toda la región en la ribera de Chapala.

Esta Junta Intermunicipal, si bien es financiada por parte del Gobierno del Estado, por medio de la SEMADET el monto con lo que es subsidiado no es suficiente también dentro de su creación y de acuerdo al convenio como estamos integrados, parte de los gastos para su operación y funcionamiento también son por medio de una aportación de todos los municipios que la integran en base a su presupuesto anual.

A nosotros nos toca anualmente, por ejemplo en este año tener una aportación de \$109,615.01 (ciento nueve mil seiscientos quince pesos 01/100 M.N.) se nos está solicitando hacer el pago ya sea en una sola exhibición o en pagos o mensualidades que sean dentro de este mismo ejercicio en el diario oficial del Estado también se menciona o está publicado el convenio modificadorio donde se menciona que estamos integrados y también la obligación que tenemos referente a nuestra aportación como municipio en una pasada recesión de este organismo fue en un punto del orden del día las aportaciones, donde así se nos exhortó a todos los municipios poder hacer ese pago y para que ellos puedan tener su funcionamiento de forma óptima cuando menos mínima, de acuerdo a ese presupuesto si bien no es suficiente, cuando se creó sí hubo mucho apoyo, fue creo como en el 2010, pero poco a poco ha sido disminuido su presupuesto, tanto de índole estatal como federal, entonces muy apenas se mantiene pero sí mucho el apoyo que se presta de este organismo a los municipios en materia que ya les comentaba

**SECRETARIO GENERAL:** Bueno me tocó participar en una de las reuniones y cada aportación es diferente al presupuesto del municipio va ver municipios que a lo mejor les toca aportar más, ahí dicen en el oficio que es el 0.1 al millar del presupuesto y sacaban una tablita ahí refiriéndose los beneficios o los programas o gestiones que ha hecho la AIPROMADES y lo que piden de presupuesto es más lo que han generado ellos, como lo dice el presidente con el tema ya sea de limpieza, saneamiento, ya sea de ríos, lagos, aquí a nosotros nos ha tocado como municipio tenerlos, entonces por ahí había deudos de unos municipios que no estaban al corriente y entre todos los presidentes acordaron que pagar el 2025, ponerse al corriente y si pagaban los que tenían adeudo pues se les iba ahí a condonar, pero que fuera una acción donde todos los municipios que pertenecen a la AIPROMADES si cubrieran, ya lo mencionó el presidente, en una sola exhibición o en mensualidades hasta diciembre de este mismo año gracias.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** ¿Y nosotros cómo nos quedaremos con el pago para pagar presidente en un solo pago o en pagos?

**PRESIDENTE:** Yo creo que en pagos no lo quise mencionar, pero si es posible si tiene dinero el tesorero que lo pague, pero yo creo que es lo más recomendable hacerlo en pagos.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** De hecho, aquí se propone dos pagos.

**SECRETARIO GENERAL:** Ahora sí que nos lo dejaron abiertamente a las posibilidades de cada municipio, que lo cheque el tesorero y el presidente si es en mensualidades o en un solo pago o en dos pagos pero que si cumplamos.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Nada más quería comentarte César si en su momento pudiera tramitar un recurso o un apoyo también por parte de ellos para el desensolve del río yo siembro ahí pegado y año con año se va recorriendo el tapón que se genera, entonces a lo mejor abriendo lo que es la boca evitamos problemas de inundaciones que este año pasado se dieron, varias llamadas que me hicieron echándonos la culpa de que porque no tronaba uno el tajo, pero en realidad eso no es tanto la afectación está en la boca del río, donde va cayendo basura y se hacen tapones, y este año pasado en lugar de salir el agua directo, topó y tronó hacia las labores que se siembran por un lado entonces sí sería conveniente abrir un poquito para que el agua salga derecho y evitar todos los problemas a futuro.

**PRESIDENTE:** Hay que hacer el oficio solicitando a la comisión estatal del agua el año pasado lo pedimos lo solicitamos en el entendido de que se abriera el tajo, se abrió pero si se mencionaba esa parte ahí y con tiempo atrás también se solicitó por medio de los pescadores también mencionaban que no podían salir por ahí.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** De hecho, en un lapso de como 12 años ya se recorrió 400 metros el tapón.

**PRESIDENTE:** Y el argumento siempre fue que estaba la maquinaria que tiene el CEA, ahí en Chapala, abriéndole cuando sacan el agua para Guadalajara también como estaba muy bajo el lago, ahí estuvieron trabajando y nunca lo podían sacar yo le decía al presidente de La Barca que si me ayuda también para empujar esto porque es lo más afectado.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Es que es beneficio para varios municipios de arriba, y parece que no, pero afecta mucho el nivel ahí donde yo estoy en cuestión de dos tres días sube más de un metro, cuando acá está casi nivelado entonces sí ayudaría mucho ese desensolve.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto **número VII**, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

#### **VIII. Puntos generales.**

**A.- Aprobación para la autorización de la participación del municipio en la guía consultiva de desempeño municipal, así como la designación del enlace municipal responsable de la aplicación del programa en el municipio.**

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente Municipal César Molina Sahagún, con atención al Secretario General José Daniel Jiménez Montes, por medio de la presente le solicito de la manera más atenta se someta a la aprobación de este ayuntamiento.

Aprobación para la autorización de la participación del municipio en la guía consultiva de desempeño municipal, así como la designación del enlace municipal responsable de la aplicación del programa en el municipio.

Esperando que todos o que todas sus labores se realicen con éxito, agradezco su atención y apoyo en este asunto, quedando a su disposición para cualquier declaración, Jamay Jalisco, 26 de febrero del 2025, atentamente, Ingeniero José Alonso Gutiérrez Ortega, Dirección de Planeación e Innovación Municipal.

**PRESIDENTE:** También se abrió la convocatoria para participar en esta también política de medición y evaluación de desempeño por parte del gobierno del estado que tiene los municipios a bien para poder participar, se puede decir que es una auditoría interna administrativa, no todos los municipios participan porque se pueden exhibir en los departamentos o en las áreas donde no están bien fundamentados o no tienen ni siquiera el conocimiento de cuáles son sus atribuciones, facultades y obligaciones, en ese caso nosotros tenemos varios años participando, siempre la auditoría la hace un organismo autónomo que puede ser una universidad o puede ser alguna otra institución educativa o que tenga la especialidad para hacer este tipo de auditorías internas, hemos estado pasándola ellos miden o hacen la evaluación del desempeño por medio de semáforos rojos, amarillos o verdes, hemos logrado pasarlo pero si pone en aprietos a varios directores, por ejemplo tienen que tener todo su marco normativo en regla todos los aspectos técnicos también igual los aspectos económicos, tienen que tener bien el conocimiento de sus limitaciones y sus alcances, entonces yo creo que es un buen ejercicio que se hace aquí de manera interna y que también obliga a los diferentes funcionarios a ponerse las pilas a trabajar y a prepararse siempre para estar con todo el conocimiento para poder salir adelante en cualquier tema, entonces aquí se nos está solicitando aprobar la participación para este año en la guía consultiva del desempeño municipal que se llama el programa y nombrar también a quien será el enlace del municipio, en este caso la propuesta es para el jefe del gabinete, Martín Sahagún Velasco.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** ¿Y ese en cuanto va a salir?

**SECRETARIO GENERAL:** No implica ningún gasto para el municipio. Por instrucciones del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **inciso A** de puntos generales, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

#### **VIII. Puntos generales.**

**B.- Aprobación para la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora del municipio de Jamay, Jalisco con efectos a partir del día 28 del año en curso, lo anterior conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 73 fracción 3 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 fracción 1, inciso a, apartado 1 y el 54 Bis 6 de la ley para servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios**

**SECRETARIO GENERAL:** Continuando como decíamos al inicio de la sesión nos presentó una solicitud de la regidora, la maestra Rosario Valadez Ortega el cual le daré lectura al oficio que se presentó el día de hoy el cual le daré lectura.

Presidente municipal César Molina Sahagún, por este conducto me es grato saludarle y en su vez hacerle su conocimiento que es mi deseo solicitar a este ayuntamiento la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de regidora del municipio de Jamay, Jalisco con efectos a partir del día 28 del año en curso, lo anterior conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 73 fracción 3 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 fracción 1, inciso a, apartado 1 y el 54 Bis 6 de la ley para servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios con la oportunidad debida haré conocimiento de este ayuntamiento la fecha en que retomaré mis funciones al cargo.

Sin más por el momento quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente, la regidora M.A. de Rosario Valadez Ortega.

**PRESIDENTE:** Gracias ya lo menciono la regidora si no hay más detalles levante la votación.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente, solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del **inciso B** de puntos generales, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

#### **IX.- Clausura de la sesión.**

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario, nos ponemos de pie, por favor. No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión **ordinaria 01/2025** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco, periodo administrativo **2024-2027**, siendo las 9 horas con 47 minutos, el día 28 de febrero del 2025. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, dando fe, el Secretario General de Ayuntamiento de Jamay Jalisco, el licenciado José Daniel Jiménez Montes muchas gracias a todos.

---

**L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. RAMON VELASCO SAHAGÚN**  
**REGIDOR**

---

**T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**REGIDORA**

---

**C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA**  
**REGIDOR**

---

**C. C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA**  
**REGIDOR**

---

**MTRA MA ROSARIO VALADEZ ORTEGA**  
**REGIDORA**

---

**LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA**  
**REGIDORA**

---

**ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO**  
**REGIDOR**

---

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES**  
**CASTELLANOS**  
**REGIDORA**

---

**LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

---

**LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES**  
**SECRETARIO GENERAL**